

RESOLUCIÓN N° 268-IFDC-SL/25

San Luis, 14 de agosto de 2025

VISTO:

La NOA N° 971/25-IFDC-SL/25, presentada por la alumna **AVILA MARIA VALENTINA, DNI N° 46.260.172**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Especial, Registro N° 25-0121/25, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **AVILA MARIA VALENTINA, DNI N° 46.260.172**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0092/23;

Que la alumna fue inscripta en el plan de estudios del Profesorado de Educación Primaria aprobado por Resolución N° 08-ME-2022, Registro N° 09-0009/24;

Que por Resolución Rectoral N° 199-IFDC-SL/25 se establecieron las equivalencias entre las unidades curriculares del Profesorado de Educación Primaria con el Profesorado de Educación Especial;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras;

Que el Art. 8° del Régimen Académico Institucional establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas y el Art. 9° que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 14 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgaran equivalencias internas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que habiendo evaluado la solicitud, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°. APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **AVILA MARIA VALENTINA, DNI N° 46.260.172**, perteneciente al Profesorado de Educación Especial, Registro N° 25-0121/25;

RESOLUCIÓN N° 268-IFDC-SL/25

San Luis, 14 de agosto de 2025

Art.2°. Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Carrera de Origen: Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 08-ME-2022	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Especial Plan Res. N° 236-ME-2024	Estado	Calificación
Alfabetización Digital Nota 8,00 (Ocho) 18/11/23	Alfabetización Digital	Total	8,00 (Ocho)
Pedagogía Nota 4,00 (Cuatro) – 30/08/23	Pedagogía	Total	4,00 (Cuatro)
Sociología de la Educación Nota 8,50 (Ocho con 50/100) – 20/11/24	Sociología de la Educación	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Ciencias Sociales Nota 7,00 (Siete) – 23/06/23	Ciencias Sociales y su Enseñanza No corresponde equivalencia Contenidos Insuficientes	-----	-----
Ciencias Sociales y su Didáctica I No acreditada			
Ciencias Sociales y su Didáctica II No acreditada			

Art.3°. Hacer saber a Sección Alumnos, Sección Títulos y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.

Art.4°. Publicar y archivar.




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis